



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1240.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA ELIANA VANESA AMARILLA ACOSTA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 988/2022 del 26 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la comisión de la señora Eliana Vanesa Amarilla Acosta funcionaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” establece que: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución MTESS N° 2158 del 14 de diciembre de 2022, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social autoriza la comisión de la señora Eliana Vanesa Amarilla Acosta, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la comisión de la señora **Eliana Vanesa Amarilla Acosta** funcionaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro